Ulsiete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

de mil setecientos noventa y tres los S.res Consejo Justicia y Regim.to de esta villa que habaxo firmaran Congregados Legitimamente acordaron lo sig.te

Se bio una Carta del Excelentisimo S.or Duque de la Alcudia Como Primer Secretario de estado en q.e dice ala villa havido S.M. Con el aprecio que se merece la oferta que le hizo de las acciones que tiene en el Banco Nacional, y que aunque no la admite por haora quiere quede enterada la villa de su R.l Gratitud, y para q.e en todo tiempo Conste acordo este Ayuntam.to se coloque dicha Carta en el Libro Capitular

Tambien se bio la aprobacion de los Padrones y Repartim.tos de R.s Contribuciones y demas Ramos por este Presente año y acordo la villa, q.e para los del año venidero se tenga Presente las advertencias, q.e hace la Contaduria Gral en su Informe

Se bieron Ygualm.te una R.l Cedula q.e trata sobre las deesas de la Provincias de estremadura Su Reduccion a Cultibo y otras Cosas q.e no son adaptables a este Pueblo, y un orden sobre que